

**Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(*Sesión Virtual*)

En la Ciudad de México, siendo las **diez** horas con **treinta y nueve** minutos del día **veinticuatro de septiembre de dos mil veinte**, tuvo verificativo de manera virtual la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral, presidente de la Comisión.
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a la Tercera Sesión Urgente y a la Octava Sesión Ordinaria, ambas de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebradas el 27 y 28 de agosto de 2020, respectivamente.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Tercera Sesión Urgente y de la Octava Sesión Ordinaria, ambas de la Comisión Permanente de Fiscalización.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban reformas al Reglamento para la fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de reciente creación, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas para los meses de septiembre a diciembre de 2020.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el año 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización de 2021.
8. Asuntos Generales.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 24 de septiembre de 2020.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de las integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión por el secretario técnico, siendo aprobado por unanimidad.

En razón de que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar los temas listados, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico, someter a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a la Tercera Sesión Urgente y a la Octava Sesión Ordinaria, ambas de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebradas el 27 y 28 de agosto de 2020, respectivamente.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, las minutas referidas.

Al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose los acuerdos siguientes:

- **CF/23/20.** Se aprueba la **Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 27 de agosto de 2020.**
- **CF/24/20.** Se aprueba la **Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 28 de agosto de 2020.**

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir las minutas a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de internet colocando la leyenda correspondiente en el apartado de firmas.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

- 2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Tercera Sesión Urgente y de la Octava Sesión Ordinaria, ambas de la Comisión Permanente de Fiscalización.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, los documentos mencionados.

Al no existir intervenciones o comentarios, el presidente de la Comisión tuvo por desahogado el punto y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el tercer asunto del orden del día:

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión tuvo por rendido el informe señalado y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban reformas al Reglamento para la fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

En uso de la voz el secretario técnico, señaló haber recibido observaciones al documento de mérito por parte de la consejera Carolina del Ángel Cruz y del Lic. Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo de este Instituto; al respecto, precisó que de las observaciones de la citada consejera, una de éstas consistió en proponer el cambio de nomenclatura al citado Reglamento, para quedar como: *“Reglamento para la fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México”*, por lo que hace a las demás observaciones que propuso, refirió que dicho Reglamento se actualizó a efecto de que se contenga el lenguaje incluyente solicitado, así como la aclaración de que la figura de aspirante a candidato independiente o sin partido es la misma.

En el uso de la voz el consejero presidente de la Comisión consideró adecuado homologar la denominación del reglamento con lo establecido por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, asimismo, refirió que la iniciativa para reformar el Reglamento de mérito, parte de la problemática detectada durante la disolución de las asociaciones civiles formadas durante el proceso electoral 2018, destacando la notificación electrónica y la falta de recursos de los otrora aspirantes y candidatos sin partido para realizar los trámites de disolución.

En uso de la voz la consejera Myriam Alarcón Reyes, señaló estar de acuerdo con el cambio de nombre al Reglamento de referencia y solicitó se considerara dentro de la votación.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico, someter la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo aludido, con las observaciones señaladas (incluyendo el cambio

de nomenclatura referido), a las integrantes de la Comisión, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad; derivándose el acuerdo siguiente:

- **CF/25/20.** Se aprueba el **Anteproyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban **reformas al Reglamento** para la fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México.

El consejero presidente de la Comisión, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ser incorporado al orden del día de una próxima sesión del Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el quinto asunto del orden del día.

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de reciente creación, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas para los meses de septiembre a diciembre de 2020.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

En uso de la voz el secretario técnico, señaló haber recibido observaciones al documento de mérito por parte de la consejera Carolina del Ángel Cruz y del Lic. Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo de este Instituto, mismas que ya estaban incorporadas en la versión.

El presidente de la Comisión, al no haber mayores intervenciones, solicitó al secretario técnico, someter la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo aludido a votación nominal, con las observaciones señaladas, a las integrantes de la Comisión, mismo que fue aprobado por unanimidad; derivándose el acuerdo siguiente:

- **CF/26/20.** Se aprueba el **Anteproyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan los **límites en las aportaciones del financiamiento privado** que podrán recibir los **partidos políticos de reciente creación**, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite

individual de las aportaciones de las personas físicas para los meses de septiembre a diciembre de 2020.

El consejero presidente de la Comisión, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ser incorporado al orden del día de una próxima sesión del Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el sexto asunto del orden del día.

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el año 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

En uso de la voz el secretario técnico, señaló haber recibido observaciones de forma al documento de mérito por parte del Lic. Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo de este Instituto, mismas que habían sido incorporadas a la versión final.

En uso de la voz la consejera Myriam Alarcón Reyes, señaló que hay un área de oportunidad para la Unidad de Fiscalización respecto a capacitar a los partidos políticos y en específico a los de reciente creación, a efecto de que los recursos establecidos para actividades específicas y en particular el destinado a liderazgo de mujeres, en realidad sea utilizado en ello, pues consideró que los partidos, en algunos casos, tienen una percepción errónea de los conceptos en que dicho recurso debe aplicarse; precisando que esta capacitación debe darse en conjunción con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de tal suerte que al aplicar dichos recursos, los institutos políticos identifiquen con claridad aquellas actividades que realmente pueden fortalecer estos liderazgos, puntualizando que en la práctica, el ejercicio de estos recursos, en la mayoría de ocasiones se justifica en temas que no reflejan de manera palpable que se hayan aplicado en beneficio de las mujeres que militan en dichos partidos y menos si hay un verdadero fortalecimiento de éstas.

En el uso de la voz el consejero presidente de la Comisión, señaló estar de acuerdo con las manifestaciones vertidas por la consejera Myriam Alarcón Reyes, precisando que en efecto es preocupante el tema y que, considera que la revisión para determinar quienes cumplen

con la adecuada aplicación de los recursos en comento, se debería realizar un trabajo coordinado con la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a efecto de contar con la información respecto del adecuado cumplimiento en el ejercicio de dichos recursos, así como los temas en que se está fallando, con la finalidad de que los cursos sean enfocados a contenidos específicos.

El presidente de la Comisión, al no haber mayores intervenciones, solicitó al secretario técnico, someter la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo mencionado a votación nominal, con las observaciones de forma señaladas por el secretario ejecutivo de este Instituto y con los comentarios expuestos por la consejera Myriam Alarcón Reyes, a las integrantes de la Comisión, mismo que fue aprobado unanimidad; derivándose el acuerdo siguiente:

- **CF/27/20.** Se aprueba el **Anteproyecto de Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las **actividades específicas** relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el año 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos.

El consejero presidente de la Comisión, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ser incorporado al orden del día de una próxima sesión del Consejo General.

En uso de la voz el presidente de la Comisión tuvo por rendido el informe señalado y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el séptimo asunto del orden del día.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización de 2021.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, el Informe mencionado.

El presidente de la Comisión, al no haber mayores intervenciones, solicitó al secretario técnico, someter la aprobación del Programa y del Calendario aludidos a votación nominal, los cuales fueron aprobados por unanimidad; derivándose el acuerdo siguiente:

- **CF/28/20.** Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo** y el **Calendario de Sesiones** de la Comisión Permanente de Fiscalización de 2021.

El consejero presidente de la Comisión, instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir el Programa y Calendario aprobados a la Secretaría Ejecutiva, para ser incorporado al orden del día de una próxima sesión del Consejo General.

Acto seguido, el presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el octavo asunto del orden del día.

8. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión consultó a las integrantes si alguien deseaba listar un asunto para ser desahogado en este punto y al no haber intervenciones, solicitó incluir el punto correspondiente a la presentación del Informe de Gestión de la Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización para lo cual pidió al secretario técnico remitir copia de este a las integrantes de la Comisión, señalando que en el Informe se consideran todas las actividades que desarrollaron los integrantes de la Comisión a lo largo de los dos años que han estado en funciones, agradeciendo el apoyo recibido por las dos consejeras integrantes y sus respectivos equipos, destacando que la colaboración de dichos equipos, en las reuniones de trabajo y revisiones previas, fue lo que permitió perfeccionar con sus propuestas los diversos documentos presentados al seno de la Comisión; asimismo, agradeció al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y al personal de la misma, el apoyo que se le otorgó durante dicho periodo.

En uso de la voz la consejera Carolina del Ángel Cruz, puntualizó que en ocasiones los trabajos de una Comisión no se perciben fuera de ella y que el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización no sólo es intenso, sino también es exageradamente técnico, refirió haber estado muy a gusto durante los dos años que han estado en funciones en la Comisión de Fiscalización, por lo que agradeció al presidente de ésta la dirección y coordinación durante su gestión, haciendo extensivos dichos agradecimientos al Titular de la Unidad aludida, así como al personal que colabora en la misma; reconociendo en particular y deseando el mayor de los éxitos a la consejera Myriam Alarcón Reyes.

En uso de la voz la consejera Myriam Alarcón Reyes, se sumó a los agradecimientos vertidos a favor de todo el personal que labora en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por el acompañamiento que ha brindado en los diversos trabajos a los integrantes de la Comisión, destacando los esfuerzos de este Instituto Electoral por mantener un área de Fiscalización, pues dicha situación pone de manifiesto el profesionalismo y especialización que se requiere en la materia; de igual forma agradeció su trabajo al presidente de este colegiado, por la apertura a las observaciones y propuestas formuladas desde su consejería, señalando que durante su gestión siempre se mantuvo un diálogo permanente y abierto con la presidencia de la Comisión y con la Unidad de Fiscalización, acotando que la existencia de posturas diversas en los trabajos desarrollados es lo que enriquece a los mismos y a su vez hace válida la existencia de los órganos

colegiados, externando su agradecimiento a las oficinas de los dos consejerías, así como al personal de la propia.

En uso de la voz el secretario técnico, agradeció a los tres integrantes de esta Comisión, por sus comentarios y los de sus asesores para enriquecer los trabajos de la Unidad durante este periodo, destacando que aún y cuando en ocasiones existieron disensos o controversias, finalmente se lograron coincidencias para mejorar los trabajos de la Comisión y del Instituto, finalmente manifestó sus mejores deseos a la consejera Myriam Alarcón Reyes.

El presidente de la Comisión, al no haber mayores intervenciones, tuvo por rendido el informe señalado y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el noveno asunto del orden del día.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 24 de septiembre de 2020.

El presidente de la Comisión manifestó que la Unidad ha estado realizando en vivo el proyecto de la minuta referida, por lo que consideró que este se podía circular entre los integrantes de la Comisión para su revisión, para lo cual propuso con fundamento en los artículos 46, fracción VI y 62, fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **declarar un receso de tan sólo dos minutos** a efecto de que las distintas oficinas pudieran realizar la revisión del proyecto de minuta, razón por la cual durante dicho lapso los integrantes de la Comisión permanecerían en línea a efecto de poder reanudar el desarrollo de la presente sesión a las 11:15 horas del día de la fecha; propuesta que fue aceptada por las consejeras integrantes de la Comisión, siendo decretado por el presidente de la misma **a partir de las 11:13 horas.**

El presidente de la Comisión, una vez transcurrido el receso de dos minutos aludido y **siendo las 11:15 horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte**, consultó a las integrantes si estaban de acuerdo en reanudar el desarrollo de la presente sesión, manifestando su aceptación las consejeras integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a la consideración de las integrantes, la minuta referida, con las observaciones formuladas por las oficinas de los tres integrantes de la Comisión.

Al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal sobre el noveno punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el acuerdo siguiente:

- **CF/29/20.** Se aprueba la **Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 24 de septiembre de 2020.**

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir las minutas a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de internet colocando la leyenda correspondiente en el apartado de firmas.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **once horas con dieciséis minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la novena sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 24 de septiembre de 2020, por votación unánime de las Consejeras electorales integrantes de dicha Comisión, Myriam Alarcón Reyes y Carolina del Ángel Cruz, así como del Consejero presidente de la misma, Bernardo Valle Monroy, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril del año en curso, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez al acto, sin que ello sea óbice para que el presente documento se formalice una vez que sea posible reanudar con normalidad las actividades de este Instituto electoral.

Bernardo Valle Monroy

Consejero electoral presidente de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Myriam Alarcón Reyes

Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Carolina del Ángel Cruz

Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización